



ENSEÑANZA

¿PARA QUE SIRVEN LOS INSTITUTOS?

DESDE hace ya algunos años, la enseñanza española está en crisis. Sin embargo, hasta 1975 no se ha manifestado en los Institutos. Y señalamos como hechos que han contribuido eficazmente a provocar esa crisis los siguientes: la desilusión que en la práctica ha provocado la implantación de la Ley General de Educación, agravada por la sensación de impotencia que sienten quienes comprueban a diario su fracaso y no pueden hacer nada por modificar su aparato legal, avalada como está su eficacia por los millones del Banco Mundial; la falta de coherencia de los planes de estudios; la confusión creada por los continuados cambios de planes; la pobreza económica de los centros estatales en comparación con la enseñanza privada, mucho más alcista, mercantilizada y en ocasiones mediocre; las bajas retribuciones salariales, especialmente preocupantes en el caso de los profesores no numerarios; por fin, los métodos extra-académicos para la selección de este profesorado y el trato discriminatorio de la Administración hacia ellos.

Más próximas aparecen otras medidas, que son las que en realidad han colmado el agua del vaso. Un Decreto de integración de los Institutos Técnicos y los Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los nuevos Institutos de Bachillerato, al que ha de seguir, si antes no puede evitarse,

otro Decreto de integración del profesorado numerario en un único Cuerpo. Podría suponerse que son celos corporativos, excesivo apego a la «limpieza de sangre» los que desaconsejarían tal decisión, y, en efecto, quienes así pensasen no carecerían del todo de razón. Conviene, no obstante, señalar que en ambos casos la forma de acceso a la función pública, la orientación y el nivel de dedicación han sido básicamente diferentes. Así, los catedráticos de Institutos Técnicos, que han gozado para alcanzar la condición de numerarios de varias oportunidades y en oposiciones restringidas, y en último término la última se convirtió casi siempre en definitiva, se verán gratuitamente beneficiados por el Decreto de integración en un Cuerpo al que se accede por oposición nacional cuya dificultad es obvio señalar aquí; por otra parte, muchos han llegado a la docencia por azar, y hoy son catedráticos como antes eran, por ejemplo, veterinarios; y, en fin, en ambos casos se han impartido conocimientos y a niveles diferentes. Pero sin duda el proyecto no parece tan desafortunado por esta integración como por no haberla hecho extensiva a los demás Cuerpos de la Enseñanza Media, agregados y profesores no numerarios, eliminando todo rastro de corporativismo, suprimiendo de una vez las oposiciones y creando un único sistema de acceso por méritos acadé-

micos, investigación y antigüedad.

La implantación del BUP (Bachillerato Unificado y Polivalente) en el próximo curso ha significado un nuevo motivo de decepción. Sobre este punto sería conveniente remitir al lector a la nota de la Asamblea Nacional de Catedráticos de INEM, aparecida hace unas semanas en la prensa nacional y en la que se formulaban algunas importantes objeciones en relación con el espíritu y contenido del plan de estudios, al que se acusa de «elemental, recargado, regresivo y tecnocrático», con el fin de justificar su inevitable fracaso y dejar de antemano sentado que nadie de los que se dedican a la enseñanza se sentirán responsables de las graves medidas adoptadas, contra las que se ha venido luchando sin ninguna posibilidad de éxito.

Como elemento aglutinante de la protesta aparece la cuestión económica. En concreto, la falta de actualización de las retribuciones complementarias, de las que en 1972 quedaron excluidos de forma discriminatoria los docentes, en tanto los demás funcionarios de la Administración se veían beneficiados de tan considerable aumento salarial. Nótese que lo que ahora se solicita no es un aumento, sino la equiparación de los complementos de dedicación y destino al mismo nivel que se aplicaron en 1972 a quienes por lo demás estiman que su propia

retribución ya se ha quedado desfasada. La lentitud del Ministerio de Educación en resolver este problema llevó en el mes de febrero a la amenaza de paro académico (sería difícil señalar cuántos años habían pasado por los Institutos desde la última vez que se pronunció en ellos término «tan subversivo»). El 7 de marzo fue aprobada en Consejo de Ministros una Ley de Actualización de Complementos, y por lo mismo, el paro no tuvo lugar. Pero el retraso en la publicación de la cuantía de las percepciones y la confirmación que sólo se llevarían a efecto a partir del próximo octubre, y a cambio de un aumento en la jornada laboral sobre la base de la supresión de alguna de las horas de las que actualmente figura como complementaria, han replanteado la situación de fuerza como recurso para obtener una rápida salida al conflicto.

Sin embargo, es difícil creer a estas alturas que sean estos problemas tan concretos los responsables de la crisis en que ha venido a caer definitivamente la Enseñanza Media. De ahí que, puestos a pensar por una vez y comprobado el interés general por buscar una salida, parezca conveniente una más amplia reflexión sobre algunas cuestiones que, por lo general, parecen poco decisivas y que son, al contrario, las que actúan como determinantes en la propia base de la problemática, como son las razones de depen-

dencia que vinculan los Institutos a unos intereses que no guardan relación con los que la sociedad actual demanda. ¿Estaría, pues, de más revisar hasta qué punto el mecanismo ideológico sobre el que se asientan sigue respondiendo adecuadamente a las necesidades de una sociedad cada día más sensibilizada con la urgencia de fórmulas más igualitarias y democráticas?

Si se acepta que cada vez son más necesarias una mayor democratización (control de la enseñanza exclusivamente por quienes participan de ella) y socialización (extensión de sus beneficios a toda la sociedad española sin distinciones); si el mismo Estado afirma que esos son los objetivos primordiales de la política educativa, y sobre todo si se es consciente de que la enseñanza no ha de pretender otros méritos que ser independiente, objetiva y libre, debe admitirse que se está produciendo una completa contradicción entre lo que se dice que se desea y lo que sucede en la práctica. Porque, ¿cómo puede creerse en la democratización de la enseñanza mientras los docentes permanecen al margen de las decisiones que les afectan, mientras la propia ordenación de la enseñanza le es incontrolable, mientras los claustros no pueden participar ni en la elección de sus cargos directivos o mientras ni siquiera se consulta a los alumnos sobre las cuestiones en las que son parte interesada? ¿Cómo puede insinuarse una independencia cuando las razones económicas aún establecen discriminaciones académicas, cuando aún se mantienen en vigor los filtros morales y políticos o cuando la misma enseñanza está vinculada a las clases privilegiadas por la selección social de su profesorado? ¿Cómo puede hablarse de imparcialidad cuando el BUP, los Decretos de integración y, en general, los planes de estudio, cada vez más alejados de preocupaciones humanísticas, lo sacrifican todo en beneficio de los intereses apostados detrás del desarrollo? ¿Cómo puede mencionarse la palabra libertad donde la crítica puede significar la pérdida del puesto de trabajo, donde se proscriba el socratismo o donde aún se mantienen las tristes «listas negras»?

Es el momento, sin ignorar la urgencia de los problemas que se expusieron al principio, de un replanteamiento más serio y profundo de las motivaciones que han acarreado la crisis de la Enseñanza Media; de revisar si la postura de los Institutos hacia la sociedad española es la más adecuada o si acabará por abrirse un abismo entre ambas, y en último término, de decidir los caminos a seguir hasta lograr que la enseñanza sea, por fin, popular, libre y democrática. ■ J. F. CANTERLA.



Habla el presidente de la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto

ENTRE LAS SANCIONES Y EL NUEVO BACHILLERATO

«N O hay una planificación adecuada de las necesidades educativas, ni un estudio serio de las deficiencias de la formación profesional, ni una política de remuneraciones que implida que los docentes sean los "parientes pobres" de la Administración, ni una ampliación de horizontes para los docentes de los distintos niveles, ni un planteamiento que aproveche al máximo las posibilidades de los actuales Cuerpos docentes, ni una política seria de formación y selección de profesores, ni la flexibilidad indispensable para intentar salir de la grave crisis en que se debate la educación, ni la disponibilidad necesaria para oír a quienes tienen algo que decir y para discutir con ellos las soluciones que proponen. Estas duras —aunque siempre realistas— palabras pertenecen al folleto «Reflexiones sobre la actual política educativa», que, como ampliación a un informe presentado a la Presidencia del Gobierno, y en su deseo de clarificar el complejo mundo de intereses en que se de-

bate hoy la educación en España, diera a conocer hace unos meses la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto, con cuyo presidente, Antonio del Toro, hemos mantenido la entrevista que transcribimos a continuación, en un momento en que los profesores de los centros estatales acaban de ser víctimas de numerosas sanciones, han protagonizado el paro del 14 de mayo y se encuentran de bruces con la nueva normativa del bachillerato. Dado que el conjunto de problemas es muy amplio, lo primero que pedimos al presidente de la Asociación de Catedráticos es que los resume, que haga una síntesis de las cuestiones que hoy más preocupan a los enseñantes de Instituto:

ANTONIO DEL TORO.—Los problemas se plantean a dos niveles diferentes: el de la enseñanza misma y el de los profesionales que se dedican a la enseñanza. En el primer nivel, en este momento están especialmente vivas la cuestión del plan de estudios del nuevo bachillerato y la del acceso a la Universidad —la selectividad—,

cuyas pruebas se van a hacer por primera vez en este mes de junio. Con respecto a ellas, la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto ha solicitado su supresión por decreto en este año y la reconsideración global del problema, dentro de una declaración de siete puntos, que comienza afirmando nuestra convicción —ya manifestada en marzo de mil novecientos setenta y cuatro— de que «el establecimiento de las pruebas de acceso a la Universidad puede fomentar el aumento de frustraciones en la juventud estudiantil, perjudicar gravemente el desarrollo socio-cultural del país, agravar el carácter clasista de la Universidad española y, en cualquier caso, marginar los problemas de fondo de la enseñanza en España» (1).

«En relación con los problemas del profesorado, existe el de los expedientes y sanciones que se han aplicado o se están aplicando a los profesores de Enseñanza Media, y que abarcan a bastantes centenares de ellos, tanto numerarios como no numerarios (éstos en mayor número). Cara al profesorado de Media de los centros estatales, también está el problema de la actualización de los complementos económicos. Y otra cuestión esencial es la del futuro de todos estos profesionales, que a nivel de no numerarios se plantea como necesidad de estabilización, y a nivel de numerarios, como integración en los nuevos Cuerpos que crea la Ley General de Educación.

«Este sería, muy resumido, el esquema general de la problemática más viva a la que tenemos que hacer frente en estos momentos.

—Respecto al nuevo plan del bachillerato, parece que ustedes consideran que —de hecho— se minusvalora, se deprecia el trabajo de los profesores de Instituto...

—Sí, efectivamente, nosotros consideramos que, como consecuencia de la Ley General de Educación, el sistema educativo ha sufrido un cierto corrimiento en relación con la edad de los alumnos. De hecho, el unificar la formación para todos los chicos hasta los catorce años obliga a que esa formación pueda ser superada por todos los alumnos que sean psicológicamente normales. Como consecuencia lógica de ello —de la desaparición del bachillerato elemental y del establecimiento de la Educación General Básica para todos—, la enseñanza a impartir de los catorce a los diecisiete años (que más o menos antes correspondía el bachillerato superior) ahora corresponde al nuevo bachillerato. Entonces, esta enseñanza tiene que tener también un nivel mayoritario, lo que no significa que sea malo, sino que ha de ser adecuado al nivel a que se ha impartido la enseñanza de los once a los catorce. Con lo que, por ese mismo corrimiento, los primeros años de Universidad no pueden ser de enseñanza ya especializada, sino una enseñanza de ciencias

(1) Esta declaración se publicó integrada en «La Vanguardia Española», de 24-V-1975. En su folleto «Reflexiones sobre la actual política educativa», expone la asociación cómo la Ley de Selectividad responde a los intereses exclusivistas de los catedráticos de Universidad que dominan el actual Ministerio.